ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A Contratcion Directa N° N° 10/2019 – "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON FONDOS DE FONACIDE" - ID. N°360.680.

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los **24 días del mes de MAYO** del año **dos mil diez y nueve**, siendo las **07:45** horas, se hallan reunidos en la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Areguá, por una parte el Encargado de la U.O.C el Sr. JORGE BALBUENA y la Secretaria de la U.OC Gisselle Orue, por otra parte por las empresas NG TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES el Sr. GREGORIO NOGUERA SERVIN; a los efectos de dar apertura a los sobres de las ofertas presentadas. A continuación se detallan las documentaciones y los montos de acuerdo a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	NG TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjuntan en ANEXO 2	✓
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	✓
3. Garantía de mantenimiento de la oferta*	✓
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	NO APLICA
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	✓
Total	**159.728.000**

OBSERVACIÓN: Ninguna

Siendo las **07:58** horas, se da por concluida el presente Acto de Apertura de los sobres del llamado a Contratación Directa N° 10/2019, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sr. Jorge Balbuena
Encargado de U.O.C

Gisselle Orue
Secretaria de la U.O.C

GREGORIO NOGUERA

CINº 986.135 ----------